

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2023/4012 *Aprobación inicial Presupuesto municipal para el ejercicio 2023.*

Anuncio

Don José Luis Olivares Melero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de julio de 2023, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2023, integrado por el de la Corporación junto con los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad municipal Hidráulica y Servicios Cazorla SA, por medio del presente y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cazorla, 24 de julio de 2023.- El Alcalde, JOSÉ LUIS OLIVARES MELERO.